

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

141

MADRID NÚMERO 38

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 753 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María del Carmen Rafael de Lózar, frente a “Corral Téllez, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado el acta de fecha 18 de julio de 2014 del tenor literal siguiente:

Acta

En Madrid, a 18 de julio de 2014.—Ante el secretario judicial, don Bartolomé Ventura Molina de este Juzgado de lo social número 38 de Madrid, comparecen: como demandante, doña María del Carmen Rafael de Lózar, con documento nacional de identidad número 7509971-B, asistida del letrado don Manuel Antonio García Martínez, con número de colegiado 10.932, y como demandada, “Corral Téllez, Sociedad Limitada”, con cédula de identificación fiscal número B-83882019.

No ha comparecido “Corral Téllez, Sociedad Limitada”, al acto señalado para hoy, y no consta su citación al haber exhortado al Juzgado de paz de Coslada, no pudiéndose practicar la diligencia para su citación en tiempo y forma.

Su señoría a la vista de lo anterior, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y juicios señalados para el día de hoy.

Asimismo, acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día 3 de octubre de 2014, a las once y treinta horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, se da por terminada esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, de lo que yo, el secretario, doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Corral Téllez, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de julio de 2014.—El secretario judicial (firmado).

(03/24.581/14)

